

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-10795 *Información pública de solicitud de licencia urbanística para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico en barrio Sierra, polígono 4, parcela 23. Expediente 757/2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. JOSÉ MANUEL TEJERÍA UÑA se presenta solicitud de autorización para la ejecución de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico situado en el barrio de Sierra, polígono 4, parcela 23, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 3 de diciembre de 2018.

La alcaldesa,

María Luisa Vázquez Sánchez.

[2018/10795](#)